

¿EXISTE DIFERENCIA ENTRE CONSTANCIA & CERTIFICADO?

SI; la **CONSTANCIA** es un documento firmado por RECTORIA, que hace CONSTAR un propósito específica; en cambio el **CERTIFICADO** es un documento firmado por RECTORIA en donde se relaciona el grado, año lectivo, áreas y notas de los periodos y definitivas, este generalmente lo solicitan para realizar estudios en otra institución o convalidación de estudios.

● TIPOS DE CONSTANCIAS

Constancia de Estudios: Solo se expide a estudiantes que se encuentran matriculados en el año lectivo vigente. Se relaciona el grado, año lectivo, intensidad horaria semanal y calendario.

Constancia de Costos Educativos: Se expide a Estudiantes matriculados, retirados y/o egresados. Se certifica el valor de matrícula y pensión del año lectivo solicitado.

Constancia de Grado: Se expide a Egresados graduados exclusivamente. Se describe el acto protocolario, número de acta y fecha de graduación.

Constancia de Paz y Salvo Financiero: Se expide a Estudiantes matriculados, retirados y/o egresados. Se certifica la inexistencia de obligaciones financieras pendientes de pago por el estudiante por concepto de matrícula, pensión.

Constancia Financiera para Declaración: Se expide a Estudiantes matriculados, retirados y/o egresados. Se relaciona el nombre del estudiante, el grado y los valores de facturados durante el año fiscal. El certificado se expide a nombre del responsable o tutor financiero y es utilizado para descontar los valores de la declaración de renta.

Constancia de Convivencia y/o Conducta: Se expide a Estudiantes matriculados, retirados y/o egresados. Se debe especificar claramente el contenido del certificado, para que fin, (Laboral, Legal, Auxilio Educativo, Pensión, Traslado a otra institución, etc).

NOTA: PARA LA EXPEDICION DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, SE DEBE ESTAR TOTALMENTE A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO CON LA INSTITUCION